
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 12/2023, relativo a Gestión y Prestación de Servicios de Salud, ejercicio 2021

Barcelona, 19 de julio de 2023

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 12/2023, relativo a Gestión y Prestación de Servicios de Salud (GiPSS), ejercicio 2021, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por la síndica Maria Àngels Cabasés como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 7 de junio de 2023.

El objeto del trabajo ha sido la fiscalización de los ingresos y los gastos, de la contratación administrativa y de la gestión del personal llevada a cabo por GiPSS en el ejercicio 2021.

GiPSS fue creada en el año 1992 para gestionar y administrar los servicios que la Diputación de Tarragona transfirió a la Administración de la Generalidad en materia sanitaria. Es una empresa pública adscrita al Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) y en el ejercicio fiscalizado desarrolló su actividad asistencial en el Hospital Sociosanitario Francolí y en el CAP La Ametlla de Mar.

En el ejercicio 2021 GiPSS tuvo unos ingresos de 18.258.911 € y unos gastos de 18.155.560 €, con un resultado positivo de 103.351 €.

Las observaciones más significativas de la fiscalización realizada, recogidas en el apartado 3.1 del informe, son las siguientes:

- En el año 2021 el CatSalut y GiPSS formalizaron la prórroga de 3 encomiendas a medios propios (servicio de rehabilitación, CAP Muralles y SAC Joan XXIII) suscritos cuando GiPSS era medio propio de la Generalidad y del CatSalut. Sin embargo, con la modificación de los estatutos de GiPSS de noviembre de 2020, esta entidad dejó de ser medio propio del CatSalut. Por lo tanto, como la prórroga iniciada el 1 de enero de 2021 ya no se podía formalizar, deberían haberse suscrito los convenios correspondientes entre las dos entidades.
- En 3 de los contratos de la muestra fiscalizada se superaba la vigencia máxima de 5 años establecida por la normativa para los contratos de servicios y suministros.
- La comparación entre los importes de los contratos formalizados y los importes de los gastos contabilizados en el período de ejecución de los contratos, para los proveedores

más significativos de GiPSS, pone de manifiesto un exceso de 106.870 € de gasto ejecutado durante el año 2021 respecto al gasto contratado.

- En el ejercicio 2021 GiPSS tenía una Relación de puestos de trabajo aprobada en el año 2017, en la que no constaban las funciones y retribuciones asignadas a cada puesto de trabajo ni las condiciones para acceder a los mismos, en contra de lo que establece la normativa.

Por último, el informe efectúa una recomendación relativa al edificio del antiguo Hospital Mare de Déu de la Salut, cedido a GiPSS y en el que esta entidad prestaba la actividad asistencial antes de construir el Hospital Sociosanitario Francolí. La Sindicatura recomienda que se aceleren las negociaciones entre GiPSS y el CatSalut para dar una nueva utilidad al edificio y reducir los gastos asociados a su mantenimiento o bien revertirlos al CatSalut.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
